

FECHA: 25-04-2019
R.U.T: 69.130.200-8
CORREO: vdiaz@cmedical.cl

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
CONTACTO: TOMAS SAAVEDRA
DIRECCIÓN: AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA N 141
CLIENTE: DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
DIRECCIÓN: Av. Francisco Antonio Encina # 141
LUGAR DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: Servicio Técnico Allmedica

Mediante la presente, nos es grato enviar Informe/Presupuesto por:
 Evaluación

ESPIROMETRO, MARCA: MICROLAB, SERIE: 43730

Falla: Equipo no mide correctamente

Descripción del Trabajo:

- Inspección General.
- Desarme de Equipo
- Soplado interno.
- Revisión de completa
- Revisión de Conexiones.
- Limpieza de Contactos.
- Ajuste y Calibraciones.
- Chequeo de Accesorios
- Chequeo con inst. Patron
- Chequeo de Bateria
- Pruebas de Funcionamiento.

Informe Técnico:

- Se realiza evaluación del equipo, el cual necesita: mantenimiento preventivo, limpieza, lubricación y mantenimiento de impresora, ajustes en pantalla, reparación de conexiones y Calibración.

Detalle de Costos:

Cantidad	Descripción	Valor	Total
1	Mantenimiento y Reparación de Equipo Incluye flete por despacho de equipo.	115.000	115.000

TOTAL VALOR 115.000
 (no incluye I.V.A)

FORMA DE PAGO:

CRÉDITO 30 DÍAS

De ser aceptado este presupuesto por favor proceder a emitir Orden de Compra, deposito o transferencia según especifique su forma de pago.

DATOS BANCARIOS:

ALLMEDICA S.A. Banco de Chile Cta. Cte. 160-10410-06 Rut. 96.636.310-K
 Correo para confirmación: coperaciones@allmedica.cl / cobranzas@allmedica.cl.

Sin más que hacer referencia, le saluda Cordialmente:

OLISEL PERDOMO
COORDINACIÓN DE SERVICIO TECNICO



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: **“Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.
3. Disponibilidad presupuestaria N°65, 66, 67, 68, 69, 70, 71,72 de Junio de 2019.-
4. Decreto Alcaldicio N° 00585 del 19/03/2018, emitido por la I. Municipalidad de Villa Alegre, en el que se delega la función de firmar por orden del Sr. Alcalde, a la Srta. María Lucía Toledo Rebolledo, a contar de esa fecha;
5. Decreto Alcaldicio N°03351 del 20/12/2018, que complementa Decreto Alcaldicio mencionado en numeral 5 de los Vistos del presente Decreto, en los términos que delega la función de firmar bajo la fórmula **“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el **artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) “Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.

- | | | |
|-----------------|--|-------------------|
| a) N° de OC | : 61 | |
| Proveedor | : MAYORDENT DENTAL | RUT: 76.271.360-8 |
| Requerimiento | : INSUMOS PROGRAMA ODONTOLOGICO GES 6 AÑOS | |
| Fecha Solicitud | : 03/06/2019.- | |
| Valor | : \$144.000.- | |
| b) N° de OC | : 62 | |
| Proveedor | : MAYORDENT DENTAL LTDA | RUT: 76.271.360-8 |
| Requerimiento | : INSUMOS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL | |
| Fecha Solicitud | : 03/06/2019.- | |
| Valor | : \$103.670.- | |
| c) N° de OC | : 63 | |
| Proveedor | : CF MEDICAL | RUT: 63.130.200-8 |
| Requerimiento | : INSUMOS S.A.R | |
| Fecha Solicitud | : 05/06/2019.- | |
| Valor | : \$128.520.- | |
| d) N° de OC | : 64 | |
| Proveedor | : LEONARDO CASTILLO LOBOS | RUT: 9.371.977-8 |
| Requerimiento | : TRANSPORTE PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR | |
| Fecha Solicitud | : 04/06/2019.- | |
| Valor | : \$145.785.- | |
| e) N° de OC | : 65 | |
| Proveedor | : ALL MEDICA | RUT: 96.636.310-K |
| Requerimiento | : MANTENCION ESPIROMETROS SALA IRAVERA | |
| Fecha Solicitud | : 06/06/2019.- | |
| Valor | : \$136.850.- | |